



Bellavista, 02 de enero 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha dos enero del año dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001-2019-D-FCNM.- Bellavista, 02 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática N° 147-2018-D-FCNM de fecha 28 de diciembre 2018, con el que se designa el Jurado Evaluador y de la Sustentación de Tesis de los participantes del Segundo Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para la obtención del Título de Licenciado en Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, la solicitud de postergación de fecha sustentación;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 47 "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 51°, establece que la sustentación de la tesis se realiza ante un jurado calificador designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del supervisor general, supervisor de la Facultad y del representante de la Comisión de Grados y Títulos.

Que, mediante documento del visto, se designa el Jurado Evaluador y de la Sustentación de Tesis de los participantes del Segundo Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para la obtención del Título de Licenciado en Matemática de la Facultad de Ciencias de Naturales y Matemática, integrada por Dr. Walter Flores Vega (Presidente); Lic. Herminia Bertha Tello Bedriñana (Vocal); Lic. Elmer Alberto León Zarate (Secretario);

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70°, numeral 70.2 de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1°. **REALIZAR**, el proceso de la Sustentación de las Tesis de los participantes del Segundo Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para la obtención del Título de Licenciado en Matemática de la Facultad de Ciencias de Naturales y Matemática el mismo que se llevará a cabo en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en el siguiente orden:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	HORARIO
CAMARENA AMAYA, María Aurelia	11 de enero 2019	En el horario de 16:00 a 22:00
VILLENA AIRE, Joel Héctor		
QUISPE ROSAS, Carlos Miguel		
YARIHUAMAN LIMA, Wendy Sayuri		
RODRIGUEZ BRICEÑO, José Kenyn		

2°. El proceso de sustentación de las Tesis de los demás participantes del Segundo Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, se realizará los días 18 y 25 de enero de 16:00 a 22:00 horas en el auditorio de la Facultad.

3°. **Transcribir** la presente Resolución al Coordinador del Segundo Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, miembros de Jurado, Unidad de Investigación e interesados.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

Mg. Roel Mario Vidal Guzman  
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
Secretaría Académica

Bellavista, 03 de enero 2019

Señor

*Mg. EDINSON RAUL MONTORO ALEGRE.*

Con fecha 03 de enero del año dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DECANAL N° 002-2019-D-FCNM.- Bellavista 03 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Dictamen del Jurado de Tesis, recibido en Secretaría del Decanato de la FCNM el día 03 de enero 2019 (expediente N° 1319), respecto a la evaluación del trabajo de tesis del Bachiller DIAZ VEGA, Franco Manuel.

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-C.U de fecha 30 de octubre 2018 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Artículo 33° del referido Reglamento de Grados y Títulos menciona que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, el Artículo 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el egresado o bachiller para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación;

Que, por Resolución N° 127-2018-D-FCNM de fecha 04 de diciembre 2018 se designó el Jurado de Tesis el mismo que está integrado por: Lic. RODRÍGUEZ VARILLAS, Gabriel (Presidente); Lic. LEÓN ZARATE, Elmer Alberto (Vocal); Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito (Secretario); Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo (Suplente); como miembro supernumerario en calidad de Asesor del trabajo de tesis, con voz pero sin voto, Mg. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl;

Estando a lo glosado; al Dictamen del visto; a los artículos 81° y 82° del precitado Reglamento de Grados y Títulos, así como el Flujograma de los Procedimientos de Grados y Títulos de Pre y Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 1157-2011-R; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70°, numeral 70.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;


**RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** el Dictamen del Jurado de Tesis del proyecto titulado "DEMOSTRACIÓN DE LA DESIGUALDAD LOGARITMICA DE BRUNN-MINKOWSKI", presentado por el Bachiller DIAZ VEGA, Franco Manuel con el fin de optar el título profesional de **Licenciado en Matemática**.
- 2°. Fijar fecha, hora y lugar de sustentación para el día **jueves 10 de enero 2019**, a las **12:00 horas** en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para cuyo efecto el Bachiller DIAZ VEGA, Franco Manuel habrá levantado, bajo responsabilidad, las observaciones señaladas por el Jurado en su oportunidad, si fuera el caso.
- 3°. Indicar que el acto de sustentación de tesis debe realizarse en concordancia con lo establecido por el artículo 82° del Reglamento de Grados y Títulos, así como también- en la parte pertinente- por el Flujograma de los Procedimientos de Grados y Títulos de Pre y Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.
- 4°. Transcribir la presente Resolución a los miembros del Jurado de Tesis, Unidad de Investigación, **Escuela Profesional de Matemática**, Comisión de Grados y Títulos e interesado para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
*Roel Mario Vidal Guzmán*  
Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
Secretaría Docente

Señor

Bellavista, 09 de enero 2019

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2019-D-FCNM.- Bellavista, 09 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud recibido el 10 de diciembre 2018 (Expediente N° 1385-FCNM), por cuyo intermedio el Bachiller de la Escuela Profesional de Física Señor SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco, solicita designación de Jurado de sustentación de tesis, aprobación de la tesis y programación de lugar, fecha y hora para su sustentación, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Física** mediante la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 33° del Capítulo II: MODALIDADES DE GRADUACION Y TITULACION del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 245-CU, de fecha 30 de octubre 2018, establece que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo; el Artículo 79° del acotado Reglamento establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, por Resolución Decanal N° 035-2018-D-FCNM de fecha 09 de mayo 2018, se designó Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis del tema titulado "UNA INTERPRETACION DE COLAPSO OBJETIVO PARA LOS PROBLEMAS DE LA MEDIDA Y LA CLASIFICACIÓN DONDE NO SE CONSERVA LA INFORMACIÓN" presentado por el Bachiller SOTELO BAZAN, Eduardo Franco; integrado por los docentes Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz (Presidente); Lic. Rolando Manuel Vega de la Peña (Vocal); Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto (Secretario);

Que, mediante Resolución Decanal N° 129-2018-D-FCNM, de fecha 07 de diciembre 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "UNA INTERPRETACION DE COLAPSO OBJETIVO PARA LOS PROBLEMAS DE LA MEDIDA Y LA CLASIFICACIÓN DONDE NO SE CONSERVA LA INFORMACIÓN", autorizándose su desarrollo en un plazo máximo de dos (02) años, para la culminación y presentación de la tesis respectiva;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, tal como lo establece el Artículo 25° del acotado Reglamento, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio N° 123-2018-UI-FCNM recibido el 09 de enero 2019, propone el Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis señalada, integrado por los docentes Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo (Presidente); Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel, (Vocal); Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto (Secretario); Dr. ESPICHÁN CARRILLO, Jorge Abel (Suplente);

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2019-D-FCNM

**RESUELVE:**

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador de la Tesis denominada "UNA INTERPRETACION DE COLAPSO OBJETIVO PARA LOS PROBLEMAS DE LA MEDIDA Y LA CLASIFICACIÓN DONDE NO SE CONSERVA LA INFORMACIÓN", presentado por el Bachiller SOTELO BAZAN, Eduardo Franco, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Física**, integrado por los docentes:

Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo : Presidente

Lic. VEGA DE LA PENA, Rolando Manuel : Vocal

Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto : Secretario

Dr. ESPICHÁN CARRILLO, Jorge Abel : Suplente

2° **PRECISAR**, que el profesor asesor, Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan, forma parte del Jurado como miembro supernumerario con voz pero sin voto.

3° **PRECISAR**, que el Jurado Evaluador de la tesis tiene quince (15) días calendarios, para remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad sobre el trabajo de tesis, incluyendo propuesta de lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis, de ser el caso y de acuerdo a Reglamento.

4° **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de **Física**, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman  
Decano